**Comisión de Ética del FONPER**

Las Comisiones de Ética Publica fueron creadas, mediante el Decreto 149-98 del 29 de abril de 1998.

Las Comisiones de Ética Pública (CEP) son organismos de carácter cívico cuya función principal es la de promover la vigencia y el fortalecimiento de valores éticos y fomentar la transparencia en las instituciones públicas donde operan.

Las conformaciones de estas, se encuentran reguladas por la Resolución No.1-2012, emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), entidad rectora en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflictos de interés y libre acceso a la información, en el ámbito administrativo gubernamental.

Los miembros de la Comisión de Ética del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre | Funcion |
| HECTOR BIENVENIDO MORALES | Miembro |
| MARIA ESTHER FERNANDEZ | Miembro |
| LUIS MOQUETE PELLETIER | Miembro |
| JUANA DE LOS SANTOS | Miembro |
| ALBA ZORRILLA | Miembro |
| ESMERALDA DE LA ROSA | Miembro |
| LILIAN REYES MORA | Miembro |
| JOSE PEGUERO | Coordinador |
| AIDA V. PARDILLA | Secretaria |